

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4935 / 2009

ZAPALLAR, 31 de Diciembre de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía Nº 4685/2009 de fecha 31 de Diciembre de 2009 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

DECRETO:

1º APRUEBASE contrato de trabajo de fecha 31 de Diciembre de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña PAMELA DEL CARMEN OLIVARES BARCO, Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliada para estos efectos en

para que cumpla las funciones de: ASISTENTE DE PARVULO, DEL JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA OSITOS CARIÑOSITOS DE CATAPILCO, lo que corresponde a convenio de transferencia de Fondos Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el establecimiento del Jardin infantil y Sala Cuna Ositos Cariñositos de Catapilco, pudiendo ser trasladada a otro domicilio o labores similares, dentro de la comuna, por causa justificada, sin que ello importe menoscabo para la trabajadora.

- 2° El presente contrato comenzará a regir desde el 31 de Diciembre del año 2009 y tendrá carácter de indefinido, y podrá ponérsele término cuado concurran para ello alguna de las causales justificadas que, en conformidad a la Ley, puedan producir su caducidad.
- 3º La llustre Municipatidad de Zapallar pagará la suma mensual imponible de \$ 261.720.-(Doscientos sesenta y un mil setecientos veinte pesos). La remuneración se pagará mensualmente por periodos vencidos, en dinero efectivo, moneda nacional y del monto de ellas el Empleador hará las deducciones que establecen las leyes vigentes.

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

4º IMPUTESE el gasto al Ítem 114.05.04.104: Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE..

ICIPIG. ANTONIO MOLINA DAINE

Secretario/Municipal

CoContratos [UN]I / DA 4935.09 Pamela Olivares Barra

DISTRIBUCION:

JOAD

1.- INTERESADO.

2. RECURSOS HUMANOS.

3.- DEPTO, DE ADMINIST, Y FINANZAS.

.- OFICINA DE TRANSPARENCIA 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

TLI RRHHI REEL GAMDI JBNI pfc.